

**MUNICIPIO DE SAN DIEGO**  
**ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
**E.O.T. SAN DIEGO**  
**PROGRAMA DE EJECUCION<sup>1</sup>**

**DOCUMENTO TÉCNICO FINAL**

**INTRODUCCIÓN**

En los términos de la ley 388 de 1997 el Programa de Ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración municipal de acuerdo con lo definido en el respectivo Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos.

El Programa de Ejecución se integrará al Plan de Inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste será puesto a consideración del Concejo por el alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de las administraciones municipales.

Dentro del Programa de Ejecución se definirán los programas y proyectos de infraestructura de transporte y servicios públicos domiciliarios que se ejecutarán en el período correspondiente, se localizarán los terrenos necesarios para atender la demanda de vivienda de interés social en el municipio y las zonas de mejoramiento integral, señalando los instrumentos para su ejecución pública o privada. Igualmente se determinarán los inmuebles y terrenos cuyo desarrollo o construcción se consideren prioritarios. Todo lo anterior, atendiendo las estrategias, parámetros y directrices señaladas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

**GUSTAVO RAMÓN CALDERÓN GUERRA**  
Alcalde Municipal  
Junio – Año 2000

---

<sup>1</sup> Concertación CORPOCESAR No 112. y concepto del Consejo de Planeación Municipal Con relación a la observación 112 en relación con los componentes de los perfiles de proyectos ambientales, en los respectivos programas de ejecución y planes de acción se incorporaran el resto de variables, que se proponen, deben contener los perfiles de los proyectos ambientales.

## **CAPITULO PRIMERO**

### **1.- VISION GENERAL DEL MUNICIPIO**

#### **1.1.-PROPÓSITO GENERAL DEL E.O.T.**

El Esquema de Ordenamiento Territorial 2.000 – 2.008 en el norte del Departamento del Cesar, es el instrumento básico de gestión para el proceso de Ordenamiento del territorio municipal y tiene como propósito general la sostenibilidad del desarrollo conservando y fortaleciendo su identidad y patrimonio cultural, diversificando y aprovechando sus vocación y potencialidades económicas, recuperando su entorno natural de forma que mejore la calidad de vida de los sandieganos y sandiegas, en especial, de los grupos socialmente más vulnerables y en alto riesgo y en donde se resuelvan las diferencias ciudadanas en forma civilizada a partir del nuevo orden del territorio más equitativo y justo.

#### **1.2. PARTE ESTRUCTURANTE – FORMULACIÓN EOT**

##### **1.2.1.-DIMENSIÓN AMBIENTAL**

A esta dimensión corresponde identificar las principales características físico-bióticas que permitirán definir las bases de sustentabilidad ambiental del territorio municipal, así como su potencial de utilización, aspecto hacia el cual se orientan los contenidos del E.O.T.

La incorporación de los aspectos ambientales para el ordenamiento se ha tomado de la metodología elaborada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en lo que tiene que ver con la definición de las Unidades de Estudio y su conceptualización, concretamente de la guía Metodológica para la Formación del Plan de Ordenamiento Territorial Rural aplicable a ciudades, publicado en Bogotá en 1996.

Entre los componentes delimitadores se encuentran:

***La geoforma:*** que define los rasgos de la superficie tales como el relieve, las formas y las pendientes.

***La fisiografía:*** para efectos del análisis se tomará en consideración ésta unidad ya que es más funcional, pues incluye, el clima, la geomorfología, la litología, la geología y la hidrología. En cuanto al clima será necesario precisar el régimen de lluvias, el gradiente térmico, la humedad relativa y el brillo solar entre otros. Respecto a la geomorfología será indispensable revisar las Unidades morfogénicas de relieve y las geoformas: Las primeras estudian el plegamiento, vulcanismo, denudación, sedimentación, topografía y litología. Las segundas se refieren a las formas particulares específicas.

Relativo a los componentes caracterizadores, sobresalen los siguientes: Uso actual del suelo, identificación de los suelos de la región, geología, grados de pendiente, procesos geomorfológicos activos y condiciones de drenaje, entre otros.

El proceso para la obtención del mapa de las Unidades de Paisaje se realiza mediante un análisis integral de los componentes delimitadores y caracterizadores. La forma concreta en que se fusiona, articula o relaciona la unidad de cobertura con la unidad fisiográfica, es un proceso de síntesis que sólo es posible realizar manualmente. Una forma práctica de identificar Unidades de Paisaje consiste en dibujar las líneas de fisiografía sobre un mapa de subtipos de cobertura, e ir delimitando sobre dicho mapa las Unidades de acuerdo con varios criterios establecidos previamente.

#### **1.2.1.1. Visión**

El municipio de San Diego debe convertirse en modelo departamental y nacional de desarrollo sostenible. Sus habitantes deben lograr el desarrollo a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales que poseen.

Deben buscar un desarrollo económico que permita satisfacer las necesidades mediante el aprovechamiento de los recursos en la manera más óptima, garantizado de la misma manera un desarrollo social con mayores oportunidades, más justo y equitativo. Un desarrollo que no contamine las aguas de los ríos, que no acabe con los bosques ni con la fauna ni la flora, que tenga en cuenta las condiciones de recursos y no los presione hasta hacerlos desaparecer. Un desarrollo que no vaya en contravía con las diferentes relaciones que tiene cada cultura con el medio que lo rodea.

Es importante la búsqueda de una cultura comunitaria e institucional que encuentre alternativas pacíficas de convivencia entre sus miembros, entre estos y su entorno; mediante prácticas participativas de gestión, planeación, evaluación y seguimiento de proyectos encaminados a la conservación de los recursos naturales y a la resolución de la problemática ambiental.

#### **1.2.1.2.-Misión**

La alcaldía municipal de San Diego busca garantizar un desarrollo sostenible mediante la conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos de una forma racional, para que sus habitantes gocen de un ambiente sano; para ello impulsará programas y proyectos encaminados a ordenar el desarrollo del territorio especialmente en aquellas áreas que han sido mal utilizadas, desaprovechadas o degradadas.

Promoverá la participación comunitaria en la planeación de su territorio, y la concientización de la población acerca de la importancia de hacer un uso debido de los

recursos naturales como un mecanismo que a través del tiempo garantice la vida y bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Buscará la cooperación de organismos como Corpocesar y el ICA para adelantar proyectos que propendan por el buen uso del suelo y su óptimo aprovechamiento.

Así mismo, la alcaldía asumirá las competencias que le asigne la ley con relación a la preservación del medio ambiente y velará porque los organismos encargados para tal fin cumplan con sus funciones.

### 1.2.1.3.-Objetivos

**i.- Objetivo General:** garantizar el desarrollo sostenible ambientalmente del municipio de San Diego, mediante la preservación, recuperación y aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

#### ii.-Objetivos específicos:

- ❑ Proteger las Areas de Vocación forestal existentes en el municipio de San Diego, con ayuda institucional de manera conjunta con la comunidad.
- ❑ Realizar acciones encaminadas a la recuperación de zonas que por su indebida utilización o por ser receptoras de contaminación se encuentran deterioradas.
- ❑ Realizar campañas preventivas y educativas sobre el uso adecuado del suelo, sobre los agentes y acciones contaminantes y las medidas que se deben tomar para aminorar sus efectos.
- ❑ Involucrar a la comunidad en la planeación y gestión de proyectos ambientales y en el control y evaluación de las acciones estatales o privadas que influyan en el medio ambiente.
- ❑ Concientizar a la comunidad sobre la preservación de áreas de cobertura vegetal con el fin de evitar deslizamientos que pongan en peligro la vida de las personas.

### 1.2.1.3.-Metas

- ♣ Recuperar el 50% de los bosques ubicados en las estribaciones de la Serranía del Perijá, que corresponden al orobioma de la selva subandina, en un lapso de 4 años.
- ♣ Generar 10 proyectos ambientales, gestionados por la comunidad para proteger los cuerpos de agua que descienden de la Serranía del Perijá y la microcuenca del río Chiriaímo en los próximos 5 años.
- ♣ Establecer 5 corredores de vegetación a lo largo de los ríos Tocaimo y Chiriaímo y dos de los principales caños que cruzan el área rural de San Diego; durante los próximos dos años.

- ♣ Conformar 6 brigadas ecológicas encaminadas a la educación ambiental y la protección relictos de bosque ubicados en la parte plana del municipio sobre el río Cesar, durante 3 años.
- ♣ Implementación de un programa que cubra el 100% de los habitantes de San Diego para proteger la cobertura vegetal de las áreas críticas con peligro de deslizamiento.

#### 1.2.1.4.-Estrategias

- Participación ciudadana. en la toma de decisiones de carácter administrativo, la representación en juntas comunales, comisiones y consejos directivos, participación en audiencias públicas para el otorgamiento de licencias ambientales, veeduría ciudadanas, organización social.
- Educación ambiental. Como un mecanismo para la prevención y control de las fuentes y efectos del deterioro ambiental por parte de ONG's, grupos ecológicos, colegios, etc.
- Coordinación interinstitucional entre Alcaldía, Corporación Autónoma Regional y demás instituciones involucradas.
- La gestión de proyectos ante organismos cofinanciadores como Corpocesar, el Fondo Nacional de Regalías, los Entes territoriales y Nacionales.
- La planeación a mediano y largo plazo, planeación estratégica con participación de la comunidad en diagnósticos y formulas.
- Utilización de instrumentos de protección de los derechos como las acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutela.
- La negociación y concertación de intereses que involucren la garantía de un ambiente sano.

#### 1.2.1.5.-Políticas

- ♣ Recuperación de zonas de reserva forestal, en donde se propone crear programas que recuperen las zonas que presentan peligro de ser destruidas.
- ♣ Conservación de ecosistemas estratégicos, basados en la Ley 388 de 1997 que pretende estimular la conservación de ecosistemas que sean importantes para garantizar la calidad de vida de los habitantes de San Diego.
- ♣ Afianzamiento del desarrollo sostenible por medio de los elementos propuestos por el plan de desarrollo para el manejo adecuado del medio ambiente y los recursos naturales.

#### 1.2.1.6.-Programas

- Protección de las áreas de Vocación forestal
- Participación social y comunitaria
- Preservación de cuencas hidrográficas
- Reforestación de bosques primarios
- Preservación de ecosistemas estratégicos
- Control de riesgos naturales

- Educación ambiental
- Declaratoria de suelos aptitud de suelos
- Preservación de especies nativas de flora, fauna.

#### **1.2.1.7.-Proyectos**

- ♠ Protección de áreas de Vocación forestal en el municipio de San Diego
- ♠ Control de procesos erosivos en las cuencas de los ríos Tocaimo y Chiriaimo.
- ♠ Reforestación y protección de las cuencas del río Cesar, Chiriaímo y Tocaimo.
- ♠ Aislamiento y reforestación de los bosques situados en los cuerpos de agua de la Serranía del Perijá.
- ♠ Asistencia y capacitación en manejo de suelos degradados y subutilizados.
- ♠ Formulación, estudio de amenazas, análisis de vulnerabilidad y evaluación de riesgos.
- ♠ Inventario municipal de coberturas vegetales, ocupación y uso del territorio en el municipio de San Diego.
- ♠ Jornadas de educación ambiental en la comunidad de San Diego.
- ♠ Capacitación de líderes comunitarios en gestión ambiental y mecanismos de participación ciudadana.

#### **1.2.2.-DIMENSIÓN CULTURAL**

La aproximación que se propone sobre esta Dimensión a los municipios es una ocasión propicia para iniciar un reconocimiento integral de la noción de patrimonio. El patrimonio debe ser concebido como el conjunto de todos los bienes que hacen parte y construyen el territorio municipal.

El patrimonio se expresa en bienes tangibles y en bienes intangibles. Bienes tangibles son, entre otros, la estructura geográfica (con sus recursos ambientales y naturales), los hechos construidos, las manifestaciones de la estructura productiva y de los procesos de poblamiento, los sistemas de transporte y las obras de infraestructura como vías, caminos y puentes. Los bienes intangibles comprenden las manifestaciones simbólicas que continuamente se están recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente, tales como las tradiciones, las cosmovisiones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folklore y el lenguaje.

##### **1.2.2.1.-Visión**

Como alcaldía del municipio de San Diego vemos la cultura como un modelo unificador de las demás dimensiones, como son la ambiental, la social, la política y la económica.

Se debe buscar los mecanismos idóneos que faciliten dicha cohesión, basándonos en la educación de los niños, los jóvenes; buscando con esto un desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio, mostrándoles que la cultura se encuentra como fundamento de todas las demás esferas de la vida cotidiana, así nuestro municipio tendrá su propia identidad cultural la cual será aprovechada para el desarrollo económico-social y nivel de vida de nuestros habitantes, esto hará que se cree un equilibrio entre los recursos naturales que tenemos y el desarrollo que buscamos.

#### **1.2.2.2.-Misión**

Las entidades encargadas de velar por el cumplimiento de las anteriores actividades, serán la casa de la cultura de nuestro municipio, con la veeduría de la alcaldía. Esta entidad (casa de la cultura), tiene a su cargo la administración y coordinación de los recursos humanos, financieros y técnicos que permitan realizar dichos eventos.

#### **1.2.2.3.-Objetivos**

##### **i.-Objetivo General**

Buscamos el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro municipio (todas las personas que habitan el municipio de San Diego), en el menor tiempo posible, para que se maneje eficazmente los recursos que tenemos, y así podernos desarrollarnos a cabalidad en todos nuestros campos.

##### **ii.-Objetivos Específicos**

- Fomentar una educación de cultura ambiental para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales.
- fomentar una educación de desarrollo sostenible que logre introducir en esta dinámica a la mayoría de nuestra gente.

#### **1.2.2.3.-Metas**

- ♣ Que el 100% de la población infantil y juvenil tenga una educación con marcada énfasis en la identidad cultural de nuestro municipio.
- ♣ Hacer semanalmente una serie de talleres donde se toquen temas como la historia, la cultura de nuestra población, adicionalmente se crearan espacios de discusión entorno a estos temas.
- ♣ Realizar encuentros culturales semestralmente entre las distintas veredas y también del casco urbano de nuestro municipio.

- ♣ Capacitar a por lo menos 10 personas de nuestra población en actividades como la restauración de la cultura, la museología y la bibliotecología.

#### **1.2.2.4.-Estrategias**

- Para lograr que el 100% de la población infantil y juvenil tenga una educación con un marcado énfasis en la cultura, se creará una cátedra en escuelas y colegios que dicten dichos programas.
- Reunir a la gente por sectores, niños, jóvenes y adultos a los cuales se les enseñará un tema cultural diferente y luego estos capacitarán a la población que no pudo asistir a los talleres.
- La alcaldía patrocinara estos encuentros culturales, estimulando con premios (libros, instrumentos musicales, dinero), a las diferentes personas que participen.
- Por medio de un concurso (entrega de un ensayo de un tema cultural), se seleccionara a las personas para capacitarlas.

#### **1.2.2.5.-Políticas**

- Convertir la cultura en el “arma” principal para una formación integral de todos los aspectos de la vida cotidiana de nuestros habitantes.
- Determinar que la cultura en nuestro municipio es la base para el desarrollo económico y el respeto de nuestros recursos naturales.
- Establecer que la cultura se convierta en nuestro municipio, en una herramienta, para fomentar el respeto por nuestros patrimonios culturales, inmuebles y la honra de nuestras gentes.

#### **1.2.2.6.-Programas**

- ♣ “Programa de educación cultural”, en colegios y escuelas que estarán a cargo de las personas que el municipio capacitó (restauradores, museólogos, bibliotecólogos).
- ♣ “Programa de educación rural cultural”, donde se capacite a la población campesina de nuestro municipio en el cuidado y manejo correcto de nuestros recursos naturales.
- ♣ “Programa de educación masiva”, que la educación cultural llegue a toda la población, hasta el último rincón de la vereda mas alejada de nuestro municipio; por medio de una revista cultural, y también de una radio comunitaria.
- ♣ “Programa de convenio cultural”, entre municipios, en nuestro caso, queremos hacer el intercambio cultural con el municipio de Valledupar.

#### **1.2.2.7.-Proyectos**

- “Rescate de la identidad cultural en la población infantil y juvenil del municipio de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación cultural.
- “Creación de la revista y la emisora comunitaria del municipio de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación masiva.
- “Respeto por la naturaleza de San Diego”, que busca ejecutar el programa de educación rural continuada.
- “Dos culturas”, que busca ejecutar el programa de convenio cultural.

### **1.2.3.-DIMENSIÓN SOCIAL**

El análisis poblacional es una determinante en la formulación de los E.O.T., puesto que la distribución espacial de la población es una información fundamental para definir las acciones que permitan prevenir y solucionar los problemas asociados a la calidad de vida. En primer lugar es necesario analizar los aspectos socio-demográficos de acuerdo con la población total censada por sexo y grupos de edad. De esta información es posible establecer las proyecciones de población con las cuales se determina el comportamiento de las tendencias para los horizontes del E.O.T.

Así mismo, para la Dimensión Social se han considerado siete grupos que atienden cada uno de los temas sectoriales con los cuales tradicionalmente se ha abordado esta dimensión, para rescatar la integralidad de los mismos. Los sectores son los siguientes: Bienestar, Comunicaciones, Seguridad Ciudadana, Vivienda, Educación, Salud y Recreación.

Para cada uno de estos sectores se deberá elaborar el diagnóstico de la situación actual y los resultados del mismo se deberán consignar en una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) para su confrontación en las mesas de trabajo y en el Taller de Convocatoria Amplia y de esta manera lograr su articulación.

#### **1.2.3.1.-Visión**

Para el año 2008 San Diego se proyecta como un municipio próspero, con mínimas tasas de deserción escolar, con potenciales educativos en los cuales se instruya el conocimiento de técnicas y ciencias que beneficien a la población del Municipio, el Departamento y la Nación. Con excelentes servicios de Salud, vivienda y recreación, en cual reina la sana convivencia y la justicia social.

#### **1.2.3.2.-Misión**

En el aspecto Social, el Municipio de San Diego, pretende propender por el bienestar de la población, mediante el mejoramiento en la prestación de servicios de salud, vivienda, comunicaciones, educación y recreación. Dentro de la función social del municipio

buscamos, no sólo lograr la cobertura de la población vulnerable, sino encaminar nuestros esfuerzos hacia el mantenimiento de la sana convivencia mediante la prestación de servicios de calidad para hombres y mujeres del municipio.

### **1.2.3.3.-Objetivos**

#### **i.-Objetivo General**

Dotar al municipio de San Diego de un nuevo rol de liderazgo y competitividad dentro del Departamento, a partir de la generación de una distribución equitativa de oportunidades y beneficios para toda su población, teniendo como base la recreación, la salud, la vivienda, la educación y sus medios de comunicación.

#### **1.2.3.4.-Metas**

- ♣ Incentivar la creación de mínimo un instituto de educación superior
- ♣ Implementar el programa Escuela Nueva para el área rural del municipio en el 85% de las escuelas y lanzar un plan educativo en contra del analfabetismo.
- ♣ Desarrollar mínimo 30 campañas en pro de la buena salud y el ejercicio físico y realizar inscripciones masivas para escoger usuarios para el Sistema de Selección de Beneficiarios para el área de salud.
- ♣ Erradicar en un 100% la condición de desplazado por la violencia (PDV) política, generando formas alternativas de subsistencia.
- ♣ Construir y remodelar 6 escenario deportivos y recreativos, entre las cuales se encuentre una concha acústica y un estadio. Con el fin evitar el consumo de drogas psicoactivas especialmente en jóvenes.
- ♣ Creación y divulgación de la emisora comunitaria, la emisora comercial y la creada por la alcaldía municipal.
- ♣ Instalación de líneas telefónicas para un cubrimiento mínimo total del 80% de las viviendas.
- ♣ Promover la creación de mínimo dos zonas para el turismo.

#### **1.2.3.5.-Estrategias**

- Vincular a una institución de educación superior que proponga programas atractivos a la población joven y se vincule a la dinámica productiva del municipio.
- Capacitar a los docentes de la zona rural en el proyecto escuela nueva para hacer atractivo la educación básica a niños, niñas, padres y madres de familia, conduciendo de igual forma a la erradicación del analfabetismo.
- Concientizar a la población de San Diego sobre la importancia de una vida saludable, mediante campañas preventivas y la vinculación al sistema subsidiado de Salud.

- Ofrecer formas alternativas de subsistencia a la PDV, mediante actividades de recuperación afectiva y económica.
- Vincular al municipio de San Diego al programa de “Municipio Saludable por la Paz” del Ministerio de Educación Nacional
- Ofrecer a la población formas atractivas para el buen uso del tiempo libre, proponiendo actividades deportivas y recreativas, aminorando el uso de sustancias psicoactivas.
- Promover la creación de emisoras que divulguen información local e incentive la participación de la comunidad.
- Solicitud directa por parte de la alcaldía, de líneas telefónicas a TELECOM.
- Hacer conocer al municipio dentro del departamento como una zona turística cercana y económica

### **1.2.3.6.-Políticas**

Se orienta a la creación de condiciones para la satisfacción de las necesidades de la población, propiciando los espacios y las oportunidades para el disfrute de los bienes y servicios, garantizando la participación ciudadana dentro de los principios del Estado Social de Derecho y en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía, favoreciendo la población más vulnerable es decir aquella que se enmarca dentro de las características de población desplazada y aquella considerada con necesidades básicas insatisfechas.

### **1.2.3.7.-Programas**

- “Atención integral para la población desplazada por la violencia”
- “Escuela nueva para el sector rural”
- “Convenio SENA”
- “Alfabetización para la vida”
- “Recreación y entretenimiento para los habitantes de San Diego”
- “San Diego se comunica”

### **1.2.3.8.-Proyectos**

- ♠ Recuperación socio-afectiva para las familias desplazadas por la violencia en el corregimiento de Media Luna
- ♠ Salud, educación y vivienda para familias desplazadas por la violencia política
- ♠ Escuela Nueva para la veredas del municipio
- ♠ Educación superior para jóvenes y adultos de la comunidad
- ♠ La vida en las letras
- ♠ Adecuación y mantenimiento de los parques del Municipio

♣ Telecom y compartel por la red telefónica de San Diego

#### **1.2.4.-DIMENSIÓN ECONÓMICA**

La situación económica de un municipio se determina mediante el análisis de los sectores primario, secundario y terciario.

En el sector primario se revisan las actividades de tipo agropecuario, extractivo, ganadería, pesca, minería, silvicultura, producción de alimentos y materia prima; como unidades de análisis para el E.O.T., se ubican los centros de acopio, sitios para transporte, almacenamiento o bodegaje, instalaciones de las organizaciones, centros de capacitación, instituciones financieras, de asesoría y orientación.

En el sector secundario, se analizan las actividades agro-industriales, confecciones, artículos de madera imprenta, editoriales, cerrajerías, ornamentación, artesanías, productos alimenticios, procesamiento y transformación de productos del sector primario.

En el sector terciario se analizan las actividades comerciales y de servicios. De igual manera debe contemplarse la economía informal, la cual se clasifica en actividades informales callejeras (ambulantes, estacionarias y semiestacionarias) y actividades no callejeras (tiendas de barrio, mercados populares, y microempresas).

##### **1.2.4.1.-Visión**

Por todas las potencialidades y oportunidades que rodean el espacio geográfico y físico del municipio de San Diego, este se proyectará como un municipio líder y pionero en la construcción de un desarrollo equitativo, sustentable y sostenible, siendo competitivo frente a los demás municipios del departamento en la agricultura, ganadería y minería propios de su región, ofreciendo a sus habitantes mejores condiciones de vida.

##### **1.2.4.2.Misión**

Por medio del trabajo armónico de los sectores públicos y privados que dinamizan al municipio, identificar las ventajas y oportunidades que San Diego tiene en cuanto a su economía, que lo proyecten competitivamente dentro de la región, fortaleciendo el sector agrícola, ganadero, minero y turístico, que contribuya a la búsqueda de una mejor calidad de vida de sus habitantes con mejores posibilidades de empleo.

##### **1.2.4.3.Objetivos**

### **i.-Objetivo General**

Fortalecer la competitividad industrial, empresarial y del sector Servicios del municipio frente a los municipios vecinos teniendo en cuenta sus ventajas de privilegio en cuanto a su localización geográfica, infraestructura vial, comunicaciones y menor distancia relativa al mercado del capital del departamento.

### **ii.-Objetivos Específicos**

- Incentivar la producción industrial no contaminante, lo mismo que la pequeña y mediana empresa que conduzcan a la generación de empleo calificado y no calificado.
- Incentivar la producción del sector rural y fomentar el aumento de las tasas de rentabilidad de la tierra especialmente la de los pequeños propietarios
- Reducir la tasa de desempleo calificado y no calificado que se presenta en el municipio.
- Fortalecer la capacidad técnica y productiva de las actividades del agro.

### **1.2.4.4.-Metas**

- ♣ Ampliación de la base económica del municipio, con nuevas empresas e industrias no contaminantes, siempre y cuando el 90% de la mano de obra requerida por las nuevas empresas sea de ciudadanos residentes en San Diego y haciendo un seguimiento continuo para que se cumplan estos objetivos.
- ♣ Reducción de la tasa de desempleo calificado y no calificado por debajo del promedio nacional durante este período.
- ♣ Conformación de por lo menos cuatro organizaciones comunitarias para la producción agropecuaria a escala competitiva en el mercado, que sirvan de proyecto piloto para el aumento de ingresos familiares y de rentabilidad de la tierra.
- ♣ Incrementar la cobertura de asistencia técnica integral al 100% del pequeño y mediano productor.
- ♣ Creación de por lo menos cinco microempresas comunitarias para contratar obras de desarrollo municipal.
- ♣ Crear el Servicio de Empleo Municipal (SEM) el cual se encargará de administrar la oferta y demanda del empleo en el Municipio.
- ♣ Creación de por lo menos dos Granjas Integrales Autosuficientes y proyectos de industrialización del Agro, promoviendo el cultivo de productos específicos de alta comercialización.
- ♣ Creación de dos institutos de educación técnica, para capacitar a la población activa, generando nuevas oportunidades de empleo y técnicas calificadas.

- ♣ Creación de por lo menos dos pequeñas empresas procesadoras de lácteos.

#### **1.2.4.5.-Estrategias**

- Orientar y fortalecer la gestión para la firma de convenios que se firmen con entidades como el Sena y la Umata, con el propósito de darle un rol de competitividad y mejor oferta del empleo formal al municipio, frente al logro de los objetivos y metas aquí mencionados.
- Brindar capacitación y financiación a las Juntas de Acción comunal para que sean líderes y gestoras de proyectos que beneficien a la comunidad y al municipio en general en este aspecto.
- Firmar proyectos que beneficien el empleo de los habitantes del municipio con empresas del sector privado.

#### **1.2.4.6.-Políticas**

- ♣ Generar las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía a partir de sus potencialidades.
- ♣ Propender por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores y mejores niveles de vida de la población
- ♣ Buscar la distribución de la riqueza con criterios de equidad y justicia social, donde la inversión social tendrá prioridad frente a las demás.

#### **1.2.4.7.-Programas**

- Atención y fortalecimiento del sector rural.
- Servicio de Empleo Municipal
- Convenio con entidades privadas
- Atención al sector ganadero

#### **1.2.4.8.-Proyectos**

- ♣ Capacitación en productos hidropónicos
- ♣ Capacitación en manejo y producción de maíz y algodón
- ♣ Curso para Microempresas agrícolas
- ♣ Granjas Integrales Autosuficientes
- ♣ Servicio de Empleo Municipal
- ♣ Contratación de mano de obra calificada y no calificada en empresas del sector privado
- ♣ Creación de dos pequeñas empresas microprocesadoras de lácteos

### **1.2.5.-DIMENSIÓN POLÍTICO - ADMINISTRATIVA**

Los E.O.T. concebidos ampliamente con unos objetivos estratégicos de consecución a largo plazo, ponen de presente que ordenar el territorio es una tarea colectiva que implica compromisos, tanto de la sociedad civil como del gobierno local y sus más diversas instancias territoriales.

Construir los ejes de ordenamiento no es tarea exclusiva de un sector o grupo poblacional; es responsabilidad de todos, pero cada quien con funciones determinadas y competencias definidas. El E.O.T. precisa los escenarios de ordenamiento, pero sólo en la medida en que los que tienen la posibilidad de decidir lo hagan; tomando en consideración el aporte de las bases sociales, es posible construir mayores niveles de gobernabilidad.

Un papel trascendental lo juegan los partidos políticos, los cuales deben organizar no sólo sus postulados, principios, sino las acciones y las agendas a presentar a los electores, en los que el desarrollo sustentable forma parte. La gobernabilidad democrática exige la construcción paciente y gradual de acuerdos mínimos y el esfuerzo para hacer más convergentes los intereses, la creatividad para eliminar aquello que nos divide y aquello que nos une; en síntesis una organización adecuada de la política y de la participación.

#### **1.2.5.1. Visión**

A nivel integral considerar al municipio de San Diego como una organización en constante cambio capaz de adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad y a las oportunidades ofrecidas por el entorno.

#### **1.2.5.2.-Misión**

Alcanzar el desarrollo integral de la comunidad con base en procesos de planeación eficientes, eficaces, participativos y equitativos. Así contribuir a elevar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

#### **1.2.5.3.-Objetivos**

- Fortalecer la capacidad gerencial del municipio y mejorar los mecanismos de planeación vigentes.
- Potenciar el desempeño de gestión de las distintas dependencias de la alcaldía municipal.
- Estimular la participación comunitaria en el municipio.
- Implementar programas de desarrollo institucional.
- Aprovechar de manera eficiente y eficaz los recursos (físicos, financieros, humanos, etc.)

#### **1.2.5.4.-Metas**

- ♣ Reducir los gastos de funcionamiento por debajo del promedio nacional
- ♣ Reducir los requerimientos de crédito en un 5%
- ♣ Elaboración de un nuevo organigrama para el municipio de San Diego - Cesar
- ♣ Cada dependencia deberá formular anualmente 2 planes operativos
- ♣ Que el municipio sea viable financieramente a 10 años
- ♣ Aumentar la eficacia en el cobro de impuestos, tasas y contribuciones a cargo del municipio. Hasta que la cartera morosa sea igual a cero.

#### **1.2.5.5.-Estrategias**

- Integrar a la comunidad y a la administración municipal en procesos de planeación.
- Institucionalizar procesos de planeación en cada una de las dependencias de la Administración Municipal.
- Estudio objetivo y técnico de los procesos, procedimientos y actividades que realiza la administración municipal.
- Desarrollar continuamente programas de capacitación del personal
- Instituir mecanismos de control interno, evaluación del desempeño y sistema de incentivos y recompensas.
- Mejorar la comunicación e integración de las dependencias que conforman la administración municipal.

#### **1.2.5.6.-Políticas**

- ♣ Planeación continua. Diferenciando planeación operativa y estratégica
- ♣ Delegación de autoridad. Para lograr un sistema administrativo dinámico.
- ♣ Trabajo en equipo. Para facilitar la formulación de objetivos y metas
- ♣ Participación comunitaria. En todas las decisiones estratégicas.

#### **1.2.5.7.-Programas**

- Rediseño de la estructura organizacional del municipio
- Implementación de un sistema racional y técnico de administración de personal
- Mejoramiento del proceso de comunicación y participación en la toma de decisiones.

#### **1.2.5.8.-Proyectos**

- ♣ Elaboración e implementación del manual de funciones
- ♣ Elaboración e implementación del manual de procedimientos
- ♣ Divulgación de los mecanismos existentes de participación ciudadana
- ♣ Dotación de un software administrativo

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **2-MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL**

La propuesta estructurante del uso de suelo en el municipio de San Diego está fundamentada en la utilización racional de suelo según su vocación natural que determina las ventajas comparativas del mismo en su aprovechamiento socioeconómico en términos de ventajas competitivas aumentando los niveles de productividad con el apoyo de transferencia de tecnología y adopción de innovaciones.

La estrategia general para el uso del suelo está centrada en el cumplimiento de la normatividad que para tal efecto se desarrolla, se concerta y se adopta como instrumento de gestión de uso racional de suelo.

Las acciones estratégicas más relevantes son entre otras la transferencia de tecnología, la reconversión de uso inadecuado, asistencia técnica para el manejo del uso del suelo. Seguimiento, evaluación y control del cumplimiento de las normas que se adopten en el EOT.

Para el uso racional del suelo urbano se define una estrategia fundamentada en la visión del sistema urbano de la cabecera municipal que recoge una concepción de nivel de vida y unos patrones de asentamientos determinados históricamente. Previo a lo anteriormente

planteado se procedió a identificar el territorio circundante para la identificación de áreas de riesgo para el asentamiento existente y su proyección al futuro.

Para el casco urbano de San Diego las acciones en general están definidas por el nivel de compatibilidad e incompatibilidad de las actividades entre un nivel de vida relativamente moderno conjugado con el modelo de vida apacible y tranquila con fuerte arraigo de las tradiciones culturales de su comunidad de origen.

Las políticas apuntan a orientar las actividades de ocupación, la forma de crecimiento urbano que en últimas determinan la forma de asentamiento del casco urbano en un horizonte de tiempo definido. Los perímetros son instrumentos que definen la forma de ocupación del territorio urbano convirtiéndose en una limitante para el crecimiento urbano. El espacio público se convierte en el elemento estructurante de todo el sistema urbano y define lo público y lo privado.

## **2.2.6.2.-SERVICIOS PUBLICOS**

### **i.-Visión**

La visión se centra en la implementación y adecuación de todos los sistemas de acueducto y alcantarillado del departamento y del municipio para lograr un porcentaje de participación del 100% en cada vivienda. Además sería ideal llegar al punto de cero contaminación con una óptima disposición de residuos sólidos y basuras con mecanismos apropiados para su destino final.

Respecto al servicio de energía, es ideal una cobertura eficaz de servicio de alumbrado público; además aumentar la capacidad en el voltaje en el municipio de San Diego con el fin de perfeccionar la calidad en el servicio.

Relativo al servicio de telefonía, el ideal sería lograr una cobertura del 100%, en donde por más humilde que sea la vivienda se tenga acceso al servicio. Así mismo tener la disponibilidad de llamadas de corta y larga distancia con tarifas económicas o inferiores a las tarifas actuales, ya que los costos son altos para la situación económica existente.

Igualmente sería ideal la reducción en las tarifas de TELECOM y de la energía eléctrica.

### **ii.-Objetivos**

- **Objetivo General**

Orientar la inversión disponible para servicios públicos hacia planes y proyectos que ofrezcan mayor cobertura, eficiencia y calidad de los servicios públicos.

### • **Objetivos Específicos**

- Elaborar proyectos y planes de acción de los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y aseo orientados a realizarse anualmente.
- Establecer el proceso de fortalecimiento de energía eléctrica dirigido a la inversión en zonas rurales y cabeceras municipales.
- Adquirir dotación física para la instalación de teléfonos públicos y ampliación de las redes domiciliarias tanto a nivel urbano como rural.

### **iii.-Metas**

- ♣ Cobertura del 100% del servicio de acueducto y saneamiento básico en zonas urbanas y del 50% en regiones rurales.
- ♣ Alcanzar el 50% de cubrimiento de basuras con disposición final hacia rellenos sanitarios y de un 80% de cobertura, en cuanto a recolección de basuras se refiere.
- ♣ Reducir el nivel de contaminación a cero
- ♣ Adecuación de la subestación de energía eléctrica para el municipio.
- ♣ Determinar la meta del 50% de cubrimiento de gas natural domiciliario durante la primera mitad del periodo con el fin de expandir la instalación de redes domiciliarias al 100% al final del periodo.
- ♣ Aumentar la densidad telefónica anual y en un nivel de 5 a nivel municipal.

### **iv.-Estrategias**

- Creación de una unidad de agua potable y saneamiento básico con sus funciones bien determinadas.
- Apoyo institucional a los proyectos emprendidos para optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado
- En cuanto a la disposición de basura, tener en cuenta los usos que de esta se pueden derivar y hacer distinciones entre los desechos reciclables y los biodegradables.
- A nivel energético, el mejoramiento de la infraestructura física y técnica para la prestación del servicio.
- Para aumentar la densidad telefónica, analizar las necesidades del sector y ofrecer servicios más personalizados utilizando publicidad para mejorar la calidad e invertir en tecnología.

### **v.-Políticas**

- ♣ Contratación pronta a las entidades encargadas de ampliación de infraestructura municipal.
- ♣ Concientizar a la población urbana de separar las basuras.
- ♣ Pedir apoyo al gobierno en cuanto a hacer cumplir la parte legal de normas.

- ♣ Gestionar los recursos necesarios para poder llevar a cabo los proyectos energéticos.

#### **vi.-Programas**

- Convenir con las empresas realizadoras de la ampliación de infraestructura.
- Convocatorias para población rural y urbana para participar de conferencias que enseñen el manejo de las basuras.
- Electrificación rural y urbana.
- Distribución de recursos obtenidos para una racionalización del gasto.

#### **vii.-Proyectos**

- ♣ Readecuación, mejoramiento y construcción de los sistemas de acueducto y alcantarillado pendientes en los diferentes municipios.
- ♣ Capacitación sobre utilización de biodegradables en la elaboración y procesamiento de abonos.
- ♣ Construcción red de alcantarillado rural en San Diego.
- ♣ Proyectos de instalación de redes eléctricas en todas las cabeceras municipales y veredas con buen nivel de voltaje.
- ♣ Formación y capacitación en manejo de recursos a nivel municipal.
- ♣ Instalación de conexiones domiciliarias del servicio telefónico en San Diego.

### **2.2.6.3.VIVIENDA**

#### **i.-Visión**

La visión que se debe tener acerca de la vivienda de interés social debe superar el concepto tradicional de casas pequeñas, oscuras, y con las características típicas de la vivienda "barata" para pobres. La vivienda no es solo el espacio donde habita una familia, sino, el entorno calle de acceso, servicios públicos, parques y espacios de recreación. La filosofía de la vivienda mínima<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> El origen de esta filosofía es difuso, pero al menos se sabe que está claramente relacionado con el desarrollo de la vivienda en serie y esta se relaciona directamente con la habitación de la clase obrera. Se plantea en el concepto de la vivienda mínima un modo de vivir y una forma de hacer ciudad propia y en cierta forma exclusivas de un sector social, el más pobre, se le llama mínima por razones puramente económicas. INURBE, Estado, Ciudad y Vivienda, urbanismo y arquitectura de la vivienda estatal en Colombia, 1918 - 1990, Corporación Colegio de Villa de Leyva, CEHAP, Medellín, CITCE, Cali.

Se debe tener en cuenta el concepto de la vivienda moderna: “La casa moderna es, ante todo, una institución biológica; y la casa es una estructura especializada dedicada a las funciones de la reproducción, de la nutrición y de la alimentación, ampliando esta definición se puede afirmar que la vivienda es un edificio dispuesto de tal manera que en él se puede servir las comidas, dormir, descansar, llevar a cabo los procesos de higiene y las medidas sanitarias y se puede llevar a cabo el intercambio sexual en un ambiente privado y por último, donde se puede criar a los niños en condiciones favorables de compañía y supervisión”

Es importante aclarar que se debe encontrar el tamaño mínimo óptimo de la vivienda que satisfaga las necesidades de la vida al menor precio posible, ya que, a consecuencia del cambio de los condicionantes, el problema de la vivienda mínima no puede ser resuelto con la reducción del número de las habitaciones y de superficie útil de la usual vivienda de mayor tamaño. El nuevo problema debe enfocarse mediante el conocimiento de las exigencias naturales y sociales mínimas, el elemento mínimo de espacio, aire, luz, que el hombre necesita para desarrollar totalmente sus funciones vitales mediante el alojamiento, es decir, un *mínimum vivendi* en lugar de un *modus non moriende*

## **ii.-Misión**

Es necesario que el municipio de San Diego se constituya en un modelo a imitar en cuanto a la solución del problema de vivienda, específicamente en lo que hace referencia a la calidad, déficit y hacinamiento, toda vez que se entra a un nuevo milenio.

## **iii.-Objetivos**

- Disminuir el déficit de vivienda municipal
- Mejorar la calidad de la vivienda urbana y rural
- Integrar a la comunidad para la solución del mejoramiento de la vivienda
- Fortalecer los mecanismos de autogestión para incentivar la construcción de viviendas

## **iv.-Metas**

- ♠ Disminución del porcentaje de déficit de vivienda
- ♠ Mejorar la calidad de la vivienda

## **v.-Estrategias**

- Buscar apoyo institucional para el financiamiento de la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- Estimulación e implementación de proyectos de vivienda nueva y de mejoramiento.

- Fomento y creación de incentivos a inversión del sector privado para la generación de proyectos de vivienda de interés social.
- Incentivar la participación de las ONGs, organizaciones de vivienda y populares en la construcción y mejoramiento de vivienda.

#### **vi.-Políticas**

Las dinámicas poblacionales y los fenómenos de migración rural-urbanos, los cambios en la estructura familiar y la reeducación del tamaño de las familias, la débil capacidad de pago de las familias de bajos ingresos y la escasa capacidad del Estado para atender las necesidades de vivienda, han conducido a que los grupos de bajos ingresos recurran al mercado informal, el cual generalmente opera por fuera de las normas urbanísticas, generando déficit cualitativos.

Los problemas relacionados con la vivienda no tienen que ver exclusivamente con la satisfacción de las necesidades básicas o naturales, sino también con las necesidades sociales, las cuales aumentan en la medida en que crece el proceso de urbanización.

Para atender el déficit y el problema de hacinamiento se promoverá la entrega de lotes con servicios y una unidad básica.

#### **2.2.6.4.-EQUIPAMIENTOS**

Sobre la base que el equipamiento urbano es uno de lo más completo y en mejor estado del Departamento del Cesar se propone optimizar, complementar y mantenerlos para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes convirtiéndola en ciudad alterna a Valledupar.

#### **2.2.6.5.-TRANSPORTE**

##### **i.-Visión**

Lograr que el municipio cuente con una buena infraestructura vial que permita a los pobladores disfrutar de buenas carreteras pavimentadas, garantizándose además la prestación de un servicio de calidad seguro y legal de transporte de carga y de pasajeros tanto a nivel municipal como departamental y nacional que aporte al desarrollo del municipio. Ejerciendo mayores controles en las diferentes vías y conservándoles con mantenimiento periódico y señalización pensando así en propender un uso adecuado y seguro que disminuya los índices de accidentalidad municipal.

## **ii.-Misión**

La Secretaría de Transito y Transporte Departamental cuya sede principal se encuentra en Valledupar busca a través de diversos programas municipales ejercer controles sobre la infraestructura, el desplazamiento de vehículos públicos y particulares que realicen actividades dentro del Departamento.

## **iii.-Objetivos**

### **Objetivo General**

Mejorar el sistema de transporte municipal adecuando la infraestructura y servicios, junto con controles que garanticen la adecuación a los requerimientos municipales.

### **Objetivos Específicos**

- Disminuir el nivel de accidentalidad implementando campañas educativas a nivel municipal.
- Mejorar el estado de las vías secundarias y terciarias del municipio.
- Garantizar la calidad del servicio de transporte legal tanto de carga como de pasajeros.

## **iii.-Metas**

- ♣ Reducir en un 50% el índice de accidentalidad en las vías municipales.
- ♣ Señalizar y adecuar el alcantarillado en el 75% de las vías secundarias y en el 50% de las vías terciarias.
- ♣ Mejorar el afirmado de las vías secundarias en un 50% y terciarias en un 50%.
- ♣ Disminuir en un 50% el transporte ilegal de pasajeros y de carga por las vías primarias, secundarias y terciarias ejerciendo controles periódicos.

## **iv.-Estrategias**

- Establecer campañas de concientización sobre la importancia de las normas de transito.
- Establecer un rango de multas para los infractores de las normas de tránsito que atentan contra el bienestar comunitario.
- Destinar el 5 % de los recursos municipales para la adecuación de las vías, alcantarillado y señalización a nivel secundario y terciario.

## **v.-Políticas**

- ♣ Señalizar en forma adecuada el 75% de las vías secundarias y el 50% de las terciarias más transitadas dentro del municipio.

- ♣ Generar campañas educativas en la comunidad que fomenten un mayor conocimiento del tránsito y sus normas.
- ♣ Determinar las infracciones más comunes a nivel municipal para establecer la escala de multas y producir un decremento en la frecuencia de las mismas.
- ♣ Establecer un control semanal en las vías municipales que garantice la seguridad, calidad y legalidad de los vehículos que transitan por ellas.
- ♣ Mejorar el afirmado y la red de alcantarillado en el 50 % de las vías secundarias y terciarias con la colaboración del municipio, del departamento y de la comunidad.

#### **vi.-Programas**

- Vivamos en Comunidad: Programa educativo de la Secretaría de Transito y Transporte a nivel rural y urbano del municipio.
- Inspección Periódica: Con los controles se busca mejorar las condiciones del tránsito que circula por el municipio.
- Mejoramiento de la Red Vial Municipal: Adecuación de las condiciones de las vías secundarias y terciarias a nivel municipal.

#### **vii.-Proyectos**

- ♣ Proyecto educativo de Tránsito y Transporte a nivel rural.
- ♣ Proyecto educativo de Tránsito y Transporte a nivel urbano.
- ♣ Señalización de un 75% de las vías secundarias.
- ♣ Señalización de un 50% de las vías terciarias.
- ♣ Control en vías primarias, secundarias y terciarias municipales.
- ♣ Recuperación y mantenimiento del 50% de las vías secundarias municipales.
- ♣ Recuperación y mantenimiento del 50% de las vías terciarias municipales.

#### **2.2.6.6.-ESPACIO PUBLICO**

Teniendo en cuenta que el espacio público es elemento estructurador de lo urbano porque define el espacio urbano, y por ende, el espacio privado se propone como estrategia la formulación de un plan parcial para identificación y redefinición de sus componentes y contribuir el mejoramiento de la calidad de vida.

La política general es hacer prevalecer el derecho de lo público sobre lo privado.

### **CAPITULO TERCERO**

#### **3.-EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

##### **3.1.-ANTECEDENTES PROGRAMÁTICOS EOT (PDM 2000)**

En desarrollo de la Ley 152 de 1994 el Municipio de San Diego elaboró, concertó y aprobó el Plan de Desarrollo Municipal 1998-2000. Este plan que está en ejecución es el insumo básico para la formulación, legitimación, aprobación y ejecución del esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Diego para los próximos nueve años.

El Plan de Desarrollo se consigna el objetivo general y específico del mismo así como la estrategia general.

##### **3.2.-Objetivo General del Plan de Desarrollo Municipal**

*“Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Diego, mediante acciones de progreso sostenido con énfasis en la inversión social para los grupos especialmente más vulnerable”.*

##### **3.2.1.-Objetivos específicos del Plan de Desarrollo Municipal**

- Invertir en la gente, no solo de hoy sino del futuro para formación del capital humano que necesita el Municipio de San Diego en su área de influencia para el próximo milenio.
- Garantizar la ampliación de cobertura y el mejoramiento de la calidad del primer nivel de atención básica en salud.
- Disminuir el déficit y mejoramiento de la vivienda de interés social en la zona urbana y rural.
- Ampliar la cobertura y mejorar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico de las áreas urbanas y rurales.
- Promover el deporte, la recreación y preservación de los valores culturales del municipio.
- Contribuir a crear las condiciones para reactivar el sector agropecuario de San Diego.
- Promover la generación de empleo productivo a nivel micro y familiar.
- Orientar parte de la inversión social, para asignar subsidio a los estratos I y II, para el pago de servicios públicos domiciliarios.
- Impulsar la terminación de la inversión en infraestructura física, especialmente, en vías, electrificación, saneamiento básico y pavimento.

### **3.3.-ESTRATEGIA GENERAL**

Para el PDM "**TODOS POR EL PROGRESO**", la estrategia consiste en distribuir y aplicar los medios y optar por diversas modalidades operativas, teniendo en cuenta las estructuras existentes en el contexto local, departamental y regional las instituciones presentes en el municipio y los limitantes políticos y socioeconómicos de San Diego.

Los elementos básicos de la estrategia general del PDM "**TODOS POR EL PROGRESO**" 1998-2000, son los siguientes:

- Ejecución del programa de gobierno, para mejorar la calidad de vida del municipio de San Diego, en los próximos tres (3) años.
- Materialización de la inversión social orientada a los sectores socialmente más vulnerables del municipio y contenidas en el Plan de Inversiones 1998-2000.
- Utilización de la Planeación como instrumento de gestión para asegurar la ejecución de los proyectos específicos de la parte operativa del Plan de Desarrollo "**TODOS POR EL PROGRESO**"
- Aplicar en forma estratégica los principios de coordinación, complementación y concurrencia para multiplicar los recursos del Municipio asociados a los del nivel departamental, regional, nacional e internacional.
- Acometer un intenso programa de fortalecimiento fiscal y racionalización tributaria del municipio de San Diego.
- Adelantar programas que contribuyan a desarrollar la vocación agropecuaria del Municipio de San Diego.
- Participar en las alianzas estratégicas para promover el desarrollo de las potencialidades socioeconómicas de San Diego. En particular, para diversificar la base material del municipio, tal como el turismo ecológico, aprovechando una de sus fortalezas: La tradición cultural en términos de usos, costumbres y valores que conservan con mucho orgullo sus gentes. También, el proceso de creación del área metropolitana y su proximidad a Valledupar, que le genera una demanda de bienes y servicios importantes y significativas.
- Articular todas las acciones del Plan de Desarrollo "**TODOS POR EL PROGRESO**", para promover la tranquilidad de San Diego.

### **3.4. ETAPA DE EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO EN ACTUAL PERIODO DE GOBIERNO**

El programa de Ejecución es el elemento de enlace entre las decisiones de ordenamiento territorial (de largo plazo) y los planes, programas y proyectos que se concretan en el Plan de Desarrollo municipal (de corto plazo) y que deben reflejar el programa de gobierno expuesto por el alcalde a los ciudadanos durante su campaña.

El programa de ejecución define como obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el Esquema de Ordenamiento Territorial que serán ejecutadas en el período correspondiente a cada administración municipal, de manera articulada con el respectivo Plan de Desarrollo Municipal.

En el presente Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de San Diego 2000-2008 se incluye el programa de ejecución para ser implementado durante el tiempo que resta a la actual administración (31 de Diciembre del 2000). Para ello se deben articular los programas y proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo y el presupuesto de la presente vigencia de acuerdo con las prioridades del Esquema de Ordenamiento territorial. Para posteriores períodos de gobierno, el programa de ejecución deberá incorporarse al Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

ACUERDO No 037 del 18 de Diciembre del 2002

“POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANDIEGO CESAR”  
PROGRAMA DE EJECUCIÓN

28

MUNICIPIO DE SAN DIEGO-CESAR  
NORMANDO JOSÉ SUAREZ FERNANDEZ  
ASESOR EOT SANDIEGO CESAR

**CAPITULO PROGRAMA DE INVERSIÓN**

<b>PROYECTOS EJECUCION 2000</b>	<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>APORTE MUNICIPIO</b>	<b>APORTE FONDO</b>	<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>ESTADO PROYECTO</b>	<b>FONDO</b>	
1. Implementación de granja integral autosuficiente	SENA	\$ 30.000.000	\$120.000.000	\$247.000.000	\$397.000.000	75%	Min. Agricultura
2. Parque Recreacional		59.075.800	432.240.000	491.315.800	95%	Fis	
3. Construcción primera etapa laguna de oxidación y Emisario final		79.787.317	181.515.000	261.302.317	95%	Fiu	
4. Construcción Biblioteca Colegio Manuel Rodriguez Torices			192.000.000	192.000.000	98%	Min. Educación	
5. Cerramiento Colegio Manuel Rodriguez Torices		7.082.000	95.000.000	102.082.000	95%	Findeter-Fis	
6. Casa de la Cultura	30.000.000	41.095.000	321.465.000	392.560.000	95%	Fis	
7. Adecuación y pavimentación Barrio 21 de enero		16.500.000	123.500.000	140.000.000	100%	Fiu	
8. Adecuación puestos de salud Corregimientos de Nuevas Flores Las Pitillas, Túpes y Rincón		16.000.000		16.000.000	100%		
9. Elaboración de Estudios y diseño de un programa de vivienda de interés social cgto de Media Luna		10.000.000		10.000.000	50%		
10. Elaboración de estudios y diseños de programa de saneamiento básico de alcantarillado sanitario en los corregimientos de							

“POR EL CUALSE ADOPTA EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANDIEGO CESAR”  
PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Los Tupes, Brasiles y Las Pitillas	18.984.775	18.000.000	10%
------------------------------------	------------	------------	-----